

CLAMOR



Organo interno de La Agrupación Socialista de Ciudad Real.
Redacción: Pasaie San Isidro nº 5, Ciudad Real

Nº3. Año 1. 2ª Epoca.
Dep. Leg. CR-80.1982

editorial

LA JUSTICIA A LOS PIES DE LOS CABALLOS

Con tan breve sintagma puede traducirse hoy, muy probablemente, el "estado de opinión" de la inmensa mayoría de la sociedad española, abrumada, estupefacta y avergonzada ante el fluir de los acontecimientos desde el 23 de febrero de 1981 y, ahora, ante el ritmo cada vez más trepidante de inverosimilitud con que se desarrolla su juicio.

No merece la pena relacionar docenas de episodios, tan graves por su significación como por su sistemática coherencia dentro de una línea de estrategia golpista. Es tñ en la mente de los españoles. Basta con recapitularlos todos en la escandalosa cota de que quienes se sientan en un banquillo, acusados del más grave crimen contra la seguridad del Estado, hayan podido permitirse el lujo de levantarse despectivamente y abandonarlo con estridencia proclamando su "asco por lo que aquí está pasando", cuando ese "aquí" está referido frontalmente, ni más ni menos, que a un Consejo Supremo de -- Justicia Militar a cuyo Presidente se desacata y se humilla públicamente. La sociedad civil no comprenderá nunca, porque resulta en sí incomprensible, que tales actitudes -- se produzcan ante un Tribunal sin que se opere en este la reacción más contundente en el ejercicio no ya de su derecho sino de la obligación que le incumbe de hacer respetar los postulados supremos de la Justicia, como exige el buen gobierno de los hom---- bres. Pero que tales hechos se produzcan ante un Tribunal militar que aplica normas de justicia militar, caracterizadas tradicionalmente por su inflexibilidad y dureza, y -- que el desenlace final de la escena se limite a ofrecer una amonestación pública a los no procesados (público y observadores), mientras para aquéllos (Pasa a la sexta pág.)

Prensa

El PSOE se querrela contra el director general de Administración Local

Por unas palabras del Sr. Soto, en Ciudad Real, el pasado día 19, en que, según los socialistas, acusaba de "corrucción demostrada" a los Ayuntamientos regidos por ellos



Socialistas y comunistas pidieron a Robles Piquer que cese en su cargo

Iñigo Cavero anuncia una dura campaña contra el PSOE

Acción social

A LAS JUVENTUDES OBRERAS ESPAÑOLAS.

Los problemas de su marginación en los puestos de trabajo, son en definitiva su marginación en la vida misma. Jóvenes que a los 14 años acaban sus estudios de EGB, bien por que no han podido alcanzar una beca, bien por que los ingresos de sus padres no les permiten realizar estudios superiores.

El caso es que para esto jóvenes se cortó su carrera estudiantil, jóvenes que ya sólo lo pueden aspirar a un puesto de trabajo para tener un lugar en la vida, a lo que tienen legítimo derecho.

Ahora bien, los problemas surgen cuando no pueden conseguir lo que con tanto ahínco están buscando. 1º si es difícil cursar estudios superiores, no es menos difícil pasar a un centro de formación Profesional adecuada, porque dichos centros son tan escasos que solamente el 36% puede conseguirlo, y el 64% restante se quedan en la calle, desesperados, desmoralizados, sin saber que hacer y a donde ir. Y así acaban metidos en la delincuencia y en la droga. Cosas que no se les debe culpar a ellos, sino a la sociedad injusta y a la mala administración de este Gobierno. Por que queremos recordar las palabras del Sr. Calvo Sotelo en la sesión de investidura en febrero de 1981: "Para facilitar el empleo a la juventud española, tendremos que promocionar en todas las provincias centros de enseñanza integrados, para que todos los jóvenes tengan una formación adecuada para ocupar su primer empleo".

Estas son sólo palabras vanas, sin sentido de la responsabilidad; por que de aquellas fechas a esta ya ha pasado más de un año y no sabemos que es lo que se ha hecho. Lo que si sabemos es el gravísimo problema del paro juvenil que aumenta cada día más y más pasando ya el número de parados de los dos millones de españoles. De seguir así, no tardaremos en llegar a los tres. Este es el mayor y más grave problema que bien latente está en todas y cada una de las familias en las que el padre no puede ingresar un salario, sin que los hijos en edad de trabajar hayan podido aprender un oficio ni por supuesto hayan obtenido un empleo. Esta es la buena y eficaz política de UCD. La política de hundir a España, llenando de amargura y desesperación a las familias obreras. Mientras que más de un millón de jubilados están ocupando un puesto de trabajo, al tener pagadas las cargas sociales, que es lo que interesa a los empresarios.

2º. También existen miles y miles de trabajadores que teniendo jornada de trabajo intensiva, por la tarde en otra empresa y por los mismos motivos de tener pagadas las cargas sociales, ocupan un puesto de trabajo. Eso no lo ven, como tampoco ven a todos aquellos señores que tienen dos o tres puestos de trabajo y a su señora en otro empleo. Esta es la realidad del buen Gobierno de UCD, y del que dice el Sr. Calvo Sotelo que no hace tan mal las cosas. Claro, por que para todos estos Señores y Señoras no están mal las cosas.



trabajo

PLANTEAMIENTOS SOCIALES DE NUESTRO DESARROLLO REGIONAL

Responder a la pregunta de ¿qué sectores, técnicas u opciones de crecimiento económico son realmente capaces de absorber el desempleo regional?, nos sitúa en el análisis del conflicto de intereses que existe entre los objetivos del desarrollo económico y la generación de puestos de trabajo.

La contradicción es clara, las provincias que mayor nivel de renta tienen en la región, Guadalajara y Cuenca, son precisamente las más despobladas y las que han perdido mayor número de habitantes en el período de 1950 a 1981. El crecimiento y desarrollo por lo tanto no deja de ser aparente. Otro ejemplo; el mayor nivel de salarios en la región, la industria petroquímica de Puertollano, se ha financiado en gran parte con ahorros producidos con la disminución de plantillas que provocan el aumento de productividad/hombre pero que no solucionan el problema principal de la región, el desempleo. Estudios recientes han demostrado que los efectos multiplicadores de la inversión en la creación de puestos de trabajo presenta oscilaciones tan notables que van desde 15 a 0'3 puestos de trabajo por unidad de demanda final, siendo los sectores que más empleo generan la agricultura, minería, cuero y calzado, alimentación, comercio y construcción, y los que menos ocupación generan el químico y el energético (sobre todo el nuclear). Pues bien, las inversiones más importantes que se situarán en la región en estos próximos años van a centrarse precisamente en los sectores que menos puestos de trabajo generan, ya que son decisiones tomadas fuera de la región y que obedecen más a planteamientos sectoriales de la economía del Estado, el energético y el químico, que a las necesidades naturales que la región tiene. Queda la esperanza de que nos atiendan generosamente en la dotación de polígonos industriales, infraestructura, servicios sociales, transferencias y créditos para la pequeña y mediana industria (principalmente agroalimentaria) y que la política de regadíos, intensificación de la ganadería y reforma de estructuras agrarias compense el papel de coadyutores para el desarrollo de otros que los programas económicos nacionales nos señalan. Pero esta esperanza permítanos ponerla en duda cuando, por ejemplo, el agua, vital para nuestra agricultura, se la llevan a Levante y nos tememos que si entramos en el Mercado Común, como decía chuscamente un paisano, nos trasvasen el Guadiana al Sena (permítasenos la exageración).

No basta por lo tanto asegurar una mayor tasa de crecimiento del P.I.B. para absorber los crecientes niveles de desempleo regional

pues la explicación hay que buscarla en las tendencias a la reducción de necesidades de trabajo por unidad productiva que se manifiestan en la economía capitalista. Es por lo tanto la política económica la que ha de situar en primer plano los problemas relacionados con la estrategia del desarrollo y la selección y combinación de las técnicas apropiadas para el empleo creciente de mano de obra excedentaria. Esta política es la que no encontramos en el Programa Económico Regional (P.E.R.), por cuanto dista bastante de ser un plan global para nuestro desarrollo integral, convirtiéndose sólo en una racionalización de la inversión pública en la que la comunidad autónoma, hasta el momento, tiene escasa capacidad de decisión.

En 1979 el Gobierno elaboró un programa económico que fijaba el objetivo macroeconómico de un crecimiento del 4'5% en el P.I.B., que había de traducirse automáticamente en la creación de 200.000 puestos de trabajo. El aumento del desempleo en dicho año fue de 222.972 a nivel del Estado y de 7.876 en la región. El Acuerdo Nacional de Empleo (A.N.E.) fija la meta, durante el año de su vigencia, de crear 350.000 puestos de trabajo; para ello los trabajadores asalariados aceptaron reducir en 4 puntos su capacidad adquisitiva. Desde junio en que se firmó el Acuerdo hasta diciembre el paro registrado ha aumentado en 239.883 obreros a nivel del Estado y de 15.168 en la región, con un aumento porcentual del desempleo en estos seis meses del 15'16% sobre el desempleo registrado el 30-6-81 y a nivel regional del 29'40%, es decir, casi el doble de la media nacional. No caigamos en el mismo error y alentemos falsas esperanzas. Acabar con el desempleo sólo puede hacerse desde una nueva perspectiva social de cambio que reparta con justicia el bien escaso del empleo, y no desde los postulados tradicionales de una economía que pudo servir para épocas en que los recursos naturales eran baratos y abundantes y la mano de obra sumisa y desorganizada. Para la nueva época de escasez y carestía de recursos, sobre todo energéticos, y de una mano de obra que hace sentir su presión social es necesario encontrar nuevos planteamientos que pasen por un ACUERDO SOCIAL y por resaltar más los aspectos cualitativos del fenómeno económico que los puramente matemáticos y estadísticos del crecimiento indiscriminado.

Francisco J. García Zapata.

politica municipal

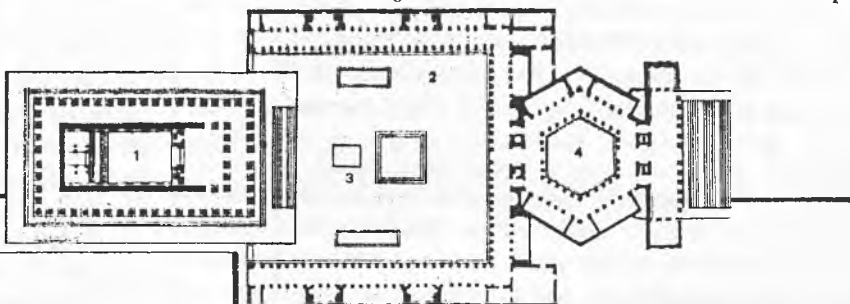
El frenesí electoral en febrero y marzo de 1979, pasaba por el "UCD CUMPLE". ¿Se acuerdan?. Que decir de aquellos supuestos electorales de: Vota más eficacia; vota más viviendas; vota más escuelas; vota más limpieza o vota más transporte público.

Baste recordar que en el acto de presentación de su candidatura y de su oferta municipal UCD prometía el oro y el moro...¿pero ha cumplido aquello?. Han transcurrido tres años de gestión municipal y la impresión del ciudadano medio no es exactamente la de que "UCD cumpla".

En el acto citado, el entonces candidato a la Alcaldía hacia un despiece de su política. En el tema de Urbanismo afirmaba el Sr. Selas "es evidente que el Plan General no cumple las necesidades de la capital, que tenemos suelo escaso y caro...El Ayuntamiento debe crear su patrimonio de suelo".

Está claro que lo prometido no ha sido más que un reclamo electoral, por que el cumplimiento de su propio programa ha sido burlado. La revisión del Plan General es algo que ya ha sido expuesto en CLAMOR, y que es una necesidad perentoria y urgente, ¿por qué no se ha verificado su revisión?. ¿Que decir del patrimonio municipal de suelo?. En primer lugar que es una obligación establecida en la Ley del Suelo, luego no está bien presentar lo como programa de UCD: es una obligación legal sin más, no parte de una oferta política. Pero habrá que preguntar donde está en Ciudad Real el patrimonio de suelo municipal. Si se desarrollan operaciones como la reforma de la Plaza de José Antonio el patrimonio municipal se reduce sin que haya una justificación idonea. ¿Donde se hayan los aprovechamientos de los Planes Parciales en ejecución?. Patrimonio municipal sí, pero ¿donde?

pleno

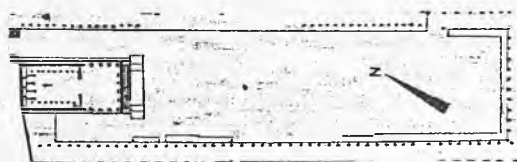


PLENO MILLONARIO.

Nos referimos claro está, al Pleno Ordinario del mes de Abril en el que se produjo la adjudicación de diversas obras municipales por un importe superior a los 180 millones de pesetas. Ello, al margen de otros posibles comentarios suscita fundamentalmente dos:

1º. Que 1982 es un año preelectoral para unos y electoral para otros; no es una novedad. En estas circunstancias es patente observar que el ritmo de las inversiones suele acelerarse ante la inminencia de las urnas. Desde esta optica, quizá, pueda entenderse y valorarse debidamente el comportamiento aceleradamente inversor del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal. En el fondo de la cuestión, y sin entrar ahora a discutir la bondad o maldad inversora

hay que denunciar lo que es un claro juego partidista y electorero. Juego partidista y electorero que trata de sumar votos y adhesiones a partir del caudal inversor efectuado con fondos públicos. Y si los fondos son públicos, esto es sufragado con la aportación de todos los españoles, resulta inadmisibles intentar apuntarse el tanto de la jugada brillante. No invierte UCD, invertimos todos y UCD suponemos que gestiona la inversión.



2º. Y esto nos lleva a otro tema de interes que hay que plantearse ahora y no unicamente en el contexto

Hay que hacer constar de entrada, que no es posible una formulación de Política de Viviendas sin que vaya acompañada por una Política de suelo, o dicho de otra forma: sin Política de suelo no hay Política de viviendas.

El caso del Patronato Municipal de Viviendas, es una muestra palpable de que no basta con crear una Patronato (y menos si la dotación económica es de 1 millón de pesetas) para poner en marcha una Política de apoyo a la viviendas social. Por otra parte, el que el Ayuntamiento cubra el expediente con la conquista de viviendas ejecutadas por el IPPV o con los argumentos esbozados por García Toribio en el escrito "A los nuevos concejales socialistas"(Lanza17.02.82) no justifica los supuestos logros de gestión municipal en materia de viviendas. Hay actuaciones que emprender desde el Ayuntamiento que el grupo de UCD olvida.

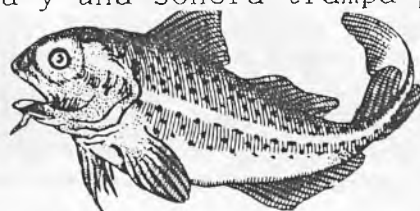
¿Ha efectuado el Ayuntamiento lo comprometido en el Acuerdo Marco de Vivienda y Urbanismo?. Entre los compromisos que deben ejecutar los Ayuntamientos el punto 2.2.c) dice: "desarrollar órganos propios de promoción pública de viviendas". ¿Ha efectuado el Ayuntamiento la estimación de demanda insolvente?. Habrá que recordar que el Artículo 47 de la Constitución establece que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias para posibilitar el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada. Habrá que empezar a afirmar que la cacareada "gestión" citada por García Toribio, no pasa de ser una broma lamentable o un despiste terrible.



de una campaña electoral: el tema famoso aunque insuficientemente debatido en otras ocasiones, de si un Ayuntamiento debe limitarse a ser gestor o debe de hacer política. El programa radiofónico local "Política Municipal" se hacía eco el otro día, del Pleno que da pie a este comentario, interrogándose sobre si el papel de una Corporación debe ser eso: solamente una gestión.

Será preciso advertir previamente que el hecho de invertir 180 millones a un año vista de las elecciones locales, no supone forzosamente que exista una gestión adecuada de la vida local. Entre otras cosas, por que es preciso hablar de prioridades en la inversión, en función de una estrategia de política municipal. Puede ocurrir que la premura inversora fuerce

al error, a la equivocación o a la chapuza. Si la prisa no es nunca buena consejera, en materia de inversión municipal y con fondos públicos por medio, habrá que decir que hay que huir de planteamientos precipitados. Tendremos que decir, que no cabe hablar en abstracto de gestión, hay que referirse a situaciones concretas y específicas: habrá que hablar de gestión en función de unos fines y unos medios. Pretender escabullirse a ultima hora de la crítica en función de unos "duros presurosos" es una falacia gestora y una sonora trampa política.



(Viene del Editorial) se reserva la delicada indulgencia de hacerlo en privado y a través de sus defensores, alguno de los cuales ha panegirizado con unción a un golpista ante el propio Tribunal, rebasa ya todo lo imaginable comportando la consecuencia más grave: la desconfianza de los ciudadanos en el rigor y la eficacia de la Justicia; algo que, a todo trance, hay que evitar.

¿Cómo evitarlo?... La respuesta es sencilla y debe ser conocida de todos, porque es la respuesta legal: aplicando con rigor las leyes. El artículo 117 de la Constitución determina que la Justicia "emana del pueblo y se administra en nombre del Rey" y que quienes la administran son "independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley", perfilando nitidamente, con rango constitucional, el "status" básico de los administradores de la Justicia: su independencia y su inamovilidad como derechos cualificados; su responsabilidad por la no aplicación de la ley.

¿Y quienes están obligados a promover la aplicación de las leyes penales? Todos los ciudadanos conforme a la legislación penal común pero, en la situación presente, parece incuestionable que la gravedad de esta obligación se sitúa, jurídicamente, en tres instituciones, en quienes personalmente las encarnan:

1) El Fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar, obligado por el artículo 127 del Código porque se rige a promover la aplicación de la justicia en el ámbito de su jurisdicción.

2) El propio Consejo Supremo, obligado a deducir testimonio de cuanto revista caracteres de delito durante el desarrollo del proceso, porque el artículo 452 del Código militar ordena que "los procedimientos militares se iniciarán de oficio".

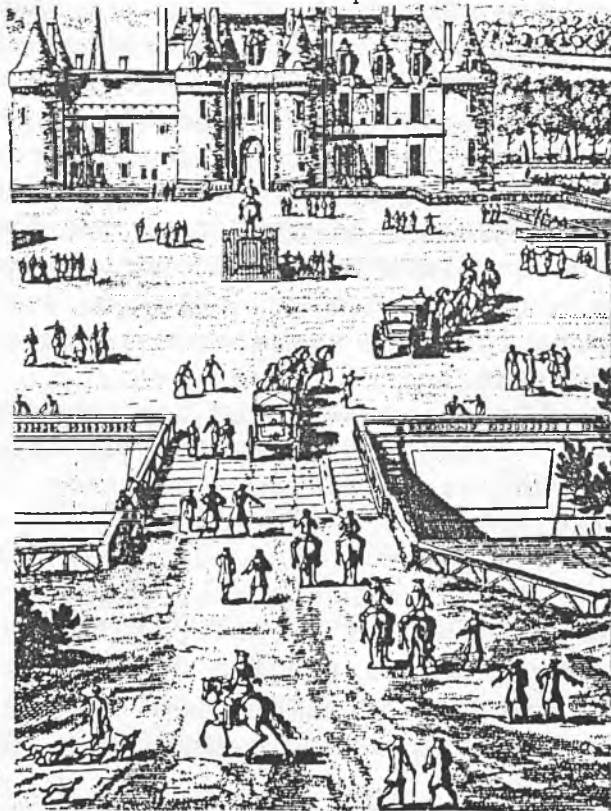
3) El Gobierno de la nación, facultado por el artículo 127 del Código de Justicia militar para cursar al Fiscal las "órdenes e instrucciones" que "considere oportunas para la rigurosa aplicación de las leyes, la defensa de los derechos e intereses de la nación, de los Ejércitos y los poderes del Rey, de las que darán conocimiento al Consejo Supremo".

No puede olvidarse que estas obligaciones se integran en el denso contexto del artículo 1º del Código Penal y 181 del de Justicia militar, que consideran delitos las acciones y omisiones penadas por la ley; y, en el supuesto que contemplamos, parece que se está omitiendo "algo" a lo que se está obligado por un mandato "de hacer", como enseña un profesor tan poco sospechoso como Quintano Ripollés, catedrático de Derecho penal

de la Universidad de Madrid y Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Porque mandatos "de hacer" son los que imponen el artículo 359 del Código penal a los funcionarios públicos, el artículo 105 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los del Ministerio fiscal y los artículos 127 y 452 del Código de Justicia militar al Fiscal militar y al propio Consejo Supremo. No se olvide tampoco que el artículo 9 de la Constitución es terminante: "Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico".

Esto es así y resulta conveniente que nuestro pueblo lo sepa para reavivar su confianza en la Ley. Pero sobre todo, para que sea capaz de exigir que esas leyes se cumplan en unos momentos en que, sobre el telón de fondo del juicio del 23-F, se está instrumentando permanentemente la infamia tratando de embardurnar al Rey, símbolo vivo del Estado y único español capaz por sus propios méritos de aglutinar tras sí, rabiosamente si llegara el caso, al 98 por 100 de los ciudadanos.

Esta es la responsabilidad histórica de nuestra Justicia en esta hora crítica de España: lograr la absoluta confianza del país en ella no sólo siendo rigurosa y estricta sino, además -y lo necesita-, pareciéndolo. Porque cuando falla a los pueblos el último reducto de su esperanza colectiva, la fé en la Justicia, se hacen posibles los Fuenteovejunas y las revoluciones. Es la Historia la que da fé de ello.



Cultura

SOBRE LA NECESIDAD DE LA FORMACION

Con demasiada frecuencia olvidamos que una faceta muy importante, fundamental, en la lucha de clases se dirige en el terreno cultural, en la batalla ideológica. Por ello, los socialistas debemos completar sin cesar nuestra formación pues será con el ejemplo, pero también con la palabra, como deberemos responder a los ataques de la burguesía y explicar cuales son nuestros proyectos y como será la sociedad que queremos.

En un Estado de la complejidad del actual, que pone al servicio de la clase dominante unas posibilidades inmensas para verter su ideología -televisión, radio, prensa, publicidad...- e imponerla a la mayoría de la población, es especialmente importante que los trabajadores con conciencia de clase permanezcan con la guardia en alto en la lucha ideológica pues de sus resultados va a depender en gran medida el crecimiento del socialismo.

Efectivamente, en el actual estadio del capitalismo -que sea el final depende de nosotros-, la explotación del hombre por el hombre no se hace de una manera tan burda y evidente como en sus comienzos; en otras palabras, la apropiación de la plusvalía se realiza de manera más sutil, enmascarada bajo diversas circunstancias, y por eso hay gente que no tiene conciencia de ser explotado, gente que, estando objetivamente interesada en el socialismo, vota por los partidos que defienden los intereses de los patronos.

Lograr pues la extensión de la conciencia de clase, la organización -del proletariado en clase "y, por tanto, en partido político", es una de las tareas con la que todo socialista tiene que estar comprometido siempre.

Hoy son muchos los sectores profesionales que desean terminar con el capitalismo y por ello, y por el enorme incremento del sector terciario en los últimos años, resulta ya poco apropiado hablar solo de "proletariado"; los propios fundadores del socialismo científico, advirtiendo las nuevas relaciones impuestas por el capital, escribían en el Manifiesto que "al médico, al jurista, al sacerdote, al poeta, al sabio, los ha convertido la burguesía en sus servidores asalariados".

Todos los trabajadores, todos los asalariados, el obrero de la construcción y el empleado de banca, el proletariado industrial y el intelectual -sobre el yunque hay un libro, una pluma y un tintero- son hoy asalariados que tienen que luchar juntos para cambiar la vida, para construir el socialismo.

Lo malo es que hay un telón ideológico, conscientemente corrido por la burguesía, sobre la conciencia política de gran parte de los ciudadanos que les impide discernir claramente quienes defienden de verdad sus intereses y por eso, como antes decíamos, hay trabajadores que votan por un gobierno del patrón.

Para levantar esa cortina que impide conocer bien la realidad, es preciso dialogar mucho, leer, discutir... Es necesario que en la Casa del Pueblo, en el seno de las agrupaciones, en el sindicato, haya siempre una especial sensibilización por la labor formativa de todos los militantes, labor que, por otra parte, facilitará su incorporación crítica y efectiva a las tareas del partido, a sus propuestas políticas, ideológicas y programáticas.

Por otro lado, la formación, que será la que potencie la capacidad crítica, será la mejor vacuna contra el personalismo y dirigismo de los líderes y la que permitirá la existencia de una auténtica democracia interna.



Cartas

JUVENTUD...EGOLATRIA.

Cualquiera diría que ésta sociedad tiene la extraña virtud de crear una serie de tipos "insatisfechos" de hombres "frustrados". Nuestra denostada juventud, la trasnochada, esa juventud "feten" de la que tanto se habla hoy, aparece ya con un cariz un tanto impersonal.

Me dan miedo los chicos en 9 de cada 10 casos, que durante la adolescencia lo han tenido todo, desde ese hogar, dulce hogar que les colmó de toda satisfacción, hasta ese ambiente, a veces infrahumano, que les brinda una gran abanico de posibilidades para "goces" extraordinarios, como ellos mismo dicen. El problema se agrava aún más cuando nos detenemos a analizar a esa "autentica juventud" que anima los wiskys y las salas de fiesta, los cabarés y las discotecas. O mucho más aún, cuando los vemos sentados en cualquier calle, a causa de una sobredosis emocional, de un "viaje" o de un hastio decepcionante.

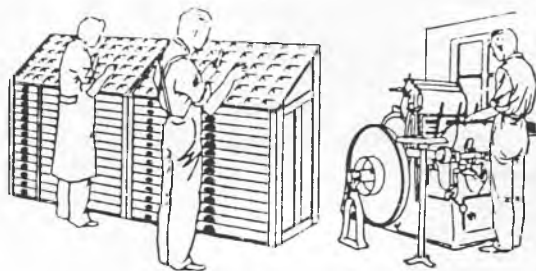
Insatisfacción, es la palabra de nuestro tiempo. Por todos lados es así, es algo que nosotros mismos hemos podidi comprobar. ¿Soluciones?. Muchas. ¿Queremos cambiar el mundo, los esquemas, las estructuras, las imágenes?

Creo que es difícil cambiar el mundo y que lo más difícil es por supuesto, cambiarse a uno mismo. Pero lo importante es saber poner límite a las cosas. ¿Donde lo pones tú?. Piensalo.



CARTAS.

Saludos a la nueva epoca de CLAMOR, desde una larga militancia en el Partido. Os ecribo compañeros, para deciros que creo importante que se traten temas de la "tercera edad". Somos un grupo de jubilados y pensionistas que militamos en el Partido y en la UGT, y que aún recordamos la anterios época de nuestro periódico con emoción y orgullo. Desde nuestra edad y experiencia sólo podemos decir: Adelante por el socialismo.



Tenemos una ciudad sucia, caótica y ruidosa. Veo con preocupación la falta de medidas que arbitra el Ayuntamiento para poner coto a tales males. ¿Tanto cuesta limpiar calles y plazas?. De la limpieza de una ciudad somos responsables todos, pero en primer lugar el Ayuntamiento. El ruido es otro mal, que se incrementa en esta época, con escapes de motos y gamberros nocturnos. Yo creo, que todo ello es de facil solución, por ello pido a nuestros concejales que propongan algunas medidas para solucionar estos problemas.

